



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

21 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 2038/2017 caratulado “VIRAMONTE CARLOS IGNACIO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Carlos Ignacio Viramonte presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**CONTRATO DE FIANZA. LA REGULACIÓN DE LA FIANZA EN LA REALIDAD ACTUAL DEL DERECHO DE GARANTÍAS DE CRÉDITO**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que los Sres. Profesores Doctores Mario Carrer, Manuel Cornet y Guillermo Pedro Bernardo Tinti reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

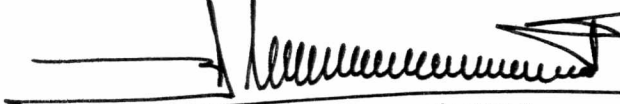
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Carlos Ignacio Viramonte titulada “**CONTRATO DE FIANZA. LA REGULACIÓN DE LA FIANZA EN LA REALIDAD ACTUAL DEL DERECHO DE GARANTÍAS DE CRÉDITO**”, a los Sres. Profesores Doctores Mario Carrer, Manuel Cornet y Guillermo Pedro Bernardo Tinti.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

193


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL